NÚMERO 2026060457

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BEAS DE GRANADA

Administración

Información pública del proyecto de urbanización del Estudio de Detalle Blas Infante de Beas de Granada

Admisión a trámite e información pública, por plazo de veinte días hábiles, del proyecto de urbanización del Estudio de Detalle Blas Infante de Beas de Granada (expediente 387/2026).

Por Decreto de la Alcaldía, se ha admitido a trámite el proyecto de urbanización «Urbanización del Estudio de Detalle Blas Infante de Beas de Granada» (expediente 387/2026), cuyo ámbito es el del Modificado del Estudio de Detalle «Blas Infante», en el término municipal de Beas de Granada, provincia de Granada. El proyecto lo promueve el Ayuntamiento de Beas de Granada.

De conformidad con el artículo 96.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, y con los artículos 8 y 192.5 de su Reglamento General, aprobado por el Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, el proyecto se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

Durante ese plazo, el expediente puede consultarse en el portal web y la sede electrónica del Ayuntamiento (https://beasdegranada.sedelectronica.es) y en las oficinas municipales, en Plaza Alta 5, 18184 Beas de Granada, en horario de atención al público. Las alegaciones, sugerencias y demás documentos pueden presentarse en la sede electrónica o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Beas de Granada, a la fecha de la firma electrónica.

El alcalde

Manuel Luis López Fernández